

Eje 2. Comisión 4. Comunicación, educación y nuevas tecnologías
Coordina Celina Morisse

Formación de comunicadores en la convergencia: desinformación, discursos de odio y nuevos desafíos a la ética profesional

Mónica Viada | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
monica.viada@unc.edu.ar

María Inés Loyola | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
maria.ines.loyola@unc.edu.ar

Jimena Massa | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
jimena.massa@unc.edu.ar

Resumen

Desde los últimos años del siglo xx, con la aceleración del desarrollo de las tecnologías digitales de la información y la comunicación, periodistas y comunicadores vienen afrontando sucesivas transformaciones de plataformas, formatos y lenguajes que han implicado desafíos profesionales de distinta índole: periodismo móvil, de datos, de redes, titulación con métricas, narrativas multimedia y transmedia... un conjunto de modificaciones que implican, a su vez, nuevos dilemas sociales, legales y éticos, muchos de los cuales no tienen respuesta única y definitiva.

Por ejemplo, ¿cuáles son los límites entre lo público y lo privado? ¿Todo lo publicado en Internet y/o en las redes puede considerarse de uso libre? ¿Cuáles son los límites entre libertad de expresión y discursos de odio? ¿Y entre libertad de expresión y cultura de la cancelación? ¿Cómo aprovechar responsablemente Internet y redes como fuentes de información? Algoritmos, tendencias, *trolls*, burbujas ideológicas y cámaras de eco son solo algunos de los conceptos relativamente nuevos que suelen estar ausentes en la formación de periodistas y comunicadores y sobre los que consideramos urgente reflexionar.

Por otra parte, durante la pandemia asistimos a un festival de desinformaciones; en algunos casos producto de teorías conspirativas y, en otros, de la incertidumbre y el desconocimiento tanto de ciudadanos/as y medios como de la propia ciencia y las instituciones

sanitarias. Si bien estas situaciones son anteriores al Sars-Cov-2, se exacerbaron exponencialmente a partir del 2020.

Frente a este escenario complejo, atravesado por informaciones erradas, campañas de difamación y violencias en línea, ¿cuál es el rol de los/as periodistas y comunicadores?

¿Qué habilidades y competencias vinculadas a la ética y la responsabilidad profesional se deben incluir o fortalecer en la formación?

¿Cómo contribuir desde el ejercicio periodístico a mejorar la calidad del debate público? Estos son algunos de los interrogantes que nos proponemos desarrollar en el presente trabajo.

Nuestra hipótesis es que brindar técnicas y herramientas para la verificación de información es una condición necesaria pero no suficiente para elevar los estándares de calidad en la profesión. Consideramos importante estimular el debate sobre aspectos que deben enriquecer las currículas y los programas de estudio, y también profundizar en habilidades de pensamiento crítico en el sentido de indagar en los sesgos cognitivos circulantes y también en nuestros propios sesgos.

Este trabajo, de carácter exploratorio tanto desde lo teórico como desde lo metodológico, presenta un recorrido por la bibliografía reciente y un mapeo de algunas categorías útiles para un posible abordaje de estas problemáticas en las carreras de comunicación.

Palabras clave: ética profesional, pensamiento crítico, formación de comunicadores

La nadadora olímpica Delfina Pignatiello restringió el acceso a sus redes sociales a raíz de los mensajes que recibió luego de su participación en los Juegos Olímpicos de Tokio. "La gente es muy cruel, y por más que ignore quiero cuidar mi salud mental por sobre todas las cosas", expresó.

"Córdoba es una provincia de mierda con gente de mierda", escribió en sus redes sociales un periodista de Radio Nacional en referencia a una persona que regresó de Perú, rompió el aislamiento y produjo el contagio de decenas de personas con la variante Delta.

Una discusión por el grupo de WhatsApp de madres de una sala de jardín de infantes de una localidad de la provincia de Buenos Aires derivó en una pelea física en la puerta de la escuela.

Después de incitar a sus militantes a la toma del Capitolio, el pasado 6 de enero, Twitter y Facebook bloquearon primero y suspendieron después las cuentas del entonces presidente Donald Trump.

J.K. Rowling, la autora de la saga de Harry Potter, fue "cancelada" luego de expresar que el género se correspondía con el sexo biológico. Fue acusada de transfóbica.

A los comentarios abiertamente discriminatorios, ofensivos o humillantes se suman otras estrategias más difíciles de detectar por los bots, como el uso de emojis y emoticones que de por sí pueden no ser injuriosos pero que, puestos en contexto, sí lo son. Es lo que se conoce como *hatemoji*. Vale como ejemplo el uso de imágenes de bananas y monos para referirse a jugadores negros durante la Eurocopa 2020.

Y la lista sigue.

Estos son apenas unos pocos ejemplos de la violencia que circula por las redes sociales digitales. El fenómeno no es nuevo ni circunscripto a las redes. Lo que sí se observa es que estas herramientas han catalizado, visibilizado y, por lo mismo, masificado, actitudes y comportamientos que ya existían fuera de la virtualidad.

Desde los últimos años del siglo xx, con la aceleración del desarrollo de las tecnologías digitales de la información y la comunicación, periodistas y comunicadores vienen afrontando sucesivas transformaciones de plataformas, formatos y lenguajes que han implicado desafíos profesionales de distinta índole: periodismo móvil, de datos, de redes, titulación con métricas, narrativas multimedia y transmedia... un conjunto de modificaciones que implican, a su vez, nuevos dilemas sociales, legales y éticos, muchos de los cuales no tienen respuesta única y definitiva.

Por ejemplo, ¿cuáles son los límites entre lo público y lo privado? ¿Todo lo publicado en Internet y/o en las redes puede considerarse de uso libre? ¿Cuáles son los límites entre libertad de expresión y discursos de odio? ¿Y entre libertad de expresión y cultura de la cancelación? ¿Cómo aprovechar responsablemente Internet y redes como fuentes de información? Algoritmos, tendencias, trolls, burbujas ideológicas y cámaras de eco son solo algunos de los conceptos relativamente nuevos que suelen estar ausentes en la formación de periodistas y comunicadores y sobre los que consideramos urgente reflexionar.

Por otra parte, durante la pandemia asistimos a un festival de desinformaciones; en algunos casos producto de teorías conspirativas y, en otros, de la incertidumbre y el desconocimiento tanto de ciudadanos/as y medios como de la propia ciencia y las instituciones sanitarias. Si bien estas situaciones son anteriores al Sars-Cov-2, se exacerbaban exponencialmente a partir del 2020.

Frente a este escenario complejo, atravesado por informaciones erradas, campañas de difamación y violencias en línea, ¿cuál es el rol de los/as periodistas y comunicadores? ¿Qué habilidades y competencias vinculadas a la ética y la responsabilidad profesional se deben incluir o fortalecer en la formación?

¿Cómo contribuir desde el ejercicio periodístico a mejorar la calidad del debate público? Estos son algunos de los interrogantes que nos proponemos desarrollar en el presente trabajo.

Nuestra hipótesis es que brindar técnicas y herramientas para la verificación de información es una condición necesaria pero no suficiente para elevar los estándares de calidad en la profesión. Consideramos importante estimular el debate sobre aspectos que deben enriquecer las currículas y los programas de estudio, y también profundizar en habilidades de pensamiento crítico en el sentido de indagar en los sesgos cognitivos circulantes y también en nuestros propios sesgos.

Este trabajo, de carácter exploratorio tanto desde lo teórico como desde lo metodológico, presenta un recorrido por la bibliografía reciente y un mapeo de algunas categorías útiles para un posible abordaje de estas problemáticas en las carreras de comunicación.

Los conceptos en juego:

- Discursos de odio

Aunque no hay una definición legal internacional de discurso de odio “y la descripción de lo que constituye odio resulta polémica y controvertida”, la ONU lo considera como “cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad” (ONU, 2019).

El objetivo de estos discursos es “denigrar, intimidar, promover prejuicios, incitar a la discriminación e incluso a la violencia contra individuos por motivo de su pertenencia a un grupo específico” (Bazzaco et al, 2019).

La creciente preocupación se debe no sólo al aumento exponencial de este tipo de discurso, en gran medida amplificado por las redes sociales, sino a la verificación de su impacto sobre las condiciones materiales de vida. Es decir, pareciera haber un consenso en los organismos de derechos humanos sobre el impacto de los discursos de odio sobre las formas tangibles de la violencia. Se trata de discursos que “profundizan la desigualdad, lo cual a la larga obviamente impacta en los niveles de violencia” (Abramovich, 2015).

Los factores que potencian el fenómeno *hater* son múltiples: individuales y sociales, edu-

cativos y de contexto. Entre ellos están la falta de empatía, la impulsividad, el déficit de habilidades sociales y los estereotipos (#AdoptaUnHater).

Cultura de la cancelación

¿Es la cultura de la cancelación la contracara de los discursos de odio? ¿Acaso ambos no procuran anular el pensamiento opuesto en lugar de promover el debate público? ¿No tienden, ambos, a imponer el pensamiento único?

Se llama **cultura de la cancelación** a la acción de quitar apoyo o bloquear en redes sociales a personas o empresas por comentarios o acciones reprochables o repudiables. Tiene tantos defensores como detractores. Los primeros la consideran como una muestra de resistencia frente a los poderes puesto que surgió para denunciar socialmente y visibilizar situaciones de discriminación, explotación y sometimiento de distintos colectivos, como los casos de #MeToo¹ o #BlacksLivesMatters². La meta de estos grupos **“era la justicia transformadora, un dispositivo que debía seguir cinco pasos:** asumir lo hecho, aceptar sus consecuencias, reconocer el daño, reparar a la víctima y cambiar. Luego, al hacerlo público tendría un poder ejemplificador ante conductas impropias naturalizadas, que así podrían cambiar”, afirma la psicóloga y escritora Diana Wang.

Los detractores entienden que se trata de un *bullying* colectivo, un sabotaje que solo contribuye a polarizar más a las sociedades, que no consigue el objetivo deseado y se convierte en una suerte de justicia virtual por mano propia con consecuencias físicas (como pérdida del trabajo).

Respondiendo a la pregunta inicial de si discursos de odio y cultura de la cancelación son dos caras de la misma moneda, podría decirse que no es lo mismo el movimiento QAnon³ que el #MeToo. Y es cierto. El interrogante es si se pueden obtener distintos resultados usando similares estrategias. Con la cancelación, “no se reprueban las conductas, sino las personas; no lo que se dice o hace, sino lo que se es”, afirma Wang, y continúa: **“Nadie duda de que el racismo y la xenofobia, el grooming y la pedofilia, la homofobia, los femicidios** y otras conductas deleznable deben ser erradicados (...) Pero este propósito de **la cultura de cancelación desbarrancó en un vuelco dramático, olvidando el objetivo de cambio**, reducido a juicios populares sumarios, acusaciones, castigos y exclusiones”.

¹ #MeToo: Movimiento iniciado en 2017 a través de las redes sociales para denunciar agresión sexual sexual. Comenzó en Estados Unidos con la acusación al productor de cine Harvey Weinstein y se viralizó por todo el mundo animando a otras mujeres a compartir situaciones similares.

² #BlacksLivesMatters: también empezó como un movimiento en redes sociales en 2013, un año después de la muerte del joven negro Trayvon Martin, en Florida, a manos de un policía blanco. Luego devino en una organización que se propone “erradicar la supremacía blanca” e intervenir “en la violencia infligida en las comunidades negras por el estado y los vigilantes”.

³ QAnon: “Término en general para un extenso conjunto de teorías de conspiración de internet que alegan, de manera falsa, que el mundo es gobernado por una camarilla de pedófilos adoradores de Satán que están conspirando en contra de Trump y al mismo tiempo operan una red global de tráfico sexual de menores” <https://www.nytimes.com/es/2020/08/21/espanol/qanon-que-es.html> Accedido el 29 de septiembre de 2021

“Los extremos invitan a los extremos”, culmina Wang.

El debate es mucho más complejo y no alcanzaríamos en estas páginas a agotarlo ni mucho menos.

- Burbujas de filtro o cámaras de eco

La idea de las burbujas de filtro surge a partir de la personalización de contenidos a través de algoritmos que inició Google en 2009. A partir de este concepto, los resultados de búsqueda que cada uno obtiene tienen que ver con los datos que la red tiene sobre nosotros, nuestros gustos, búsquedas, grupos de afinidad e intereses de todo tipo. Esto no es exclusivo de Google sino que se extiende a prácticamente todas las plataformas como Amazon o Netflix, por citar algunas. Los filtros de internet “son máquinas de predicción cuyo objetivo es crear y perfeccionar constantemente una teoría acerca de quién eres, lo que harás y lo que desearás a continuación. Juntas elaboran un universo de información único para cada uno de nosotros (...) que, en esencia altera nuestra manera de encontrar ideas e información” (Pariser:2017,10).

Compartimos con el autor que, en realidad, desde siempre consumimos productos culturales o informativos afines: leemos el diario con el que nos identificamos, vemos los canales o escuchamos las emisoras o accedemos a sitios web afines. Lo que Pariser incorpora es que las burbujas implican “dinámicas” no vistas antes y que resume en tres aspectos: el usuario está solo, los mecanismos son invisibles y uno no elige estar en la burbuja, al contrario de lo que sucede cuando uno escoge ver tal o cual programa de televisión.

La postura de Pariser ha sido cuestionada y refutada por varios experimentos, como el de Rossi (2018) o el de Cardenal, Majó y otros (2019). Al respecto, Majó sostuvo en una entrevista del diario El País que “Del mundo *online* [en internet] no teníamos evidencia hasta ahora, pero del *offline* [fuera de la red] sí tenemos pruebas de que se crean esas burbujas, las personas tienden a rodearse acorde a sus actitudes políticas: la televisión que ven, los amigos, el vecindario. Se produce una autosegmentación, no solemos desafiar nuestras ideas”.

Desde este trabajo consideramos que sería interesante analizar estas burbujas *offline* a la luz de la atención selectiva, la activación en cascada y elementos de encuadre en los que intervienen diferentes sesgos cognitivos. Como afirman Calvo y Aruguete (2020) “A medida que seleccionamos a los usuarios que deseamos seguir y visitamos cuentas con cuyos contenidos estamos de acuerdo y nos interesan, la información que recibimos se vuelve localmente homogénea” (p. 16).

- Teorías conspirativas

Como si todo lo anterior no fuera suficiente también están las teorías conspirativas, que no son nuevas pero que cobraron una renovada fuerza a partir de la pandemia del coronavirus. Estas teorías son explicaciones alternativas a las oficiales, que crecen frente a la falta de información y de certezas de la ciencia y a la falta de confianza en las autoridades.

Funcionan porque, justamente, aportan respuestas, sentido, sensación de control ante situaciones que no parecen tenerlas. Por ejemplo, las teorías sobre el origen del Sars-Cov2 como fabricado ex profeso en un laboratorio chino o el movimiento antivacunas o contra las antenas 5G y hasta agrupaciones como QAnon ya mencionada. Las teorías conspirativas contribuyen, entre otros factores, a polarizar aún más a las sociedades.

Todos los conceptos desarrollados están estrechamente vinculados con la **desinformación** de tal manera que no es posible pensar uno sin los otros.

Qué se hizo / qué se puede hacer

Un punto en común de todas las categorías descriptas es que predominan las emociones frente a las razones y las evidencias. Como menciona Guadalupe Nogués respecto de la posverdad, "no es que la evidencia cambia lo que creemos, sino que lo que creemos cambia la evidencia que aceptamos" (2018:124). En este sentido, distintos sesgos dominan la escena del debate público y contribuyen a la polarización.

Frente a estas situaciones de violencias nos planteamos algunas preguntas: ¿cerrar cuentas de redes sociales es censura? ¿Atenta contra la libertad de expresión? ¿La libertad de expresión tiene límites? ¿Quién/quienes regulan lo que puede decirse (o no) en las redes? ¿Qué diferencia hay entre las normas de uso que fijan las plataformas privadas y las que pueden dictar los gobiernos? ¿Y qué sucede cuando estos gobiernos son autoritarios? ¿Puede Twitter cerrar una cuenta y el gobierno chino no? ¿Cómo enfrentar los discursos de odio, las teorías conspirativas y promover el debate público de calidad?

La discusión es mundial y no hay respuestas únicas ni definitivas. A problemáticas multi-causales corresponden soluciones variadas. Veamos algunos intentos -en distintas escalas- encarados hasta ahora:

Frente a la creciente ola de cancelaciones, 150 intelectuales, entre los que se encontraban Margaret Atwood, Salman Rushdie y Noam Chomsky, publicaron en julio de 2020 una carta abierta titulada "Sobre la justicia y el debate abierto"⁴. En ella, sostuvieron que "la forma de derrotar las malas ideas es mediante la exposición, la discusión y la persuasión, no tratando de silenciarlas o rechazarlas".

En España, la plataforma de salud mental y bienestar "somos estupendas" lanzó el proyecto #AdoptaUnHater⁵, que pretende que no se naturalicen los mensajes de odio y promueve tanto un cambio de conducta individual como la modificación de los términos de relación a través de las redes sociales. Un punto en común con la propuesta anterior es que "el odio no debe ser combatido con odio".

En Argentina, la agencia pública de noticias Télam suscribió un acuerdo de cooperación con el Centro Ana Frank Argentina para participar en su proyecto "Distorsión, negación y banalización del holocausto, de la memoria reciente y su utilización en discursos de odio:

⁴ <https://harpers.org/a-letter-on-justice-and-open-debate/>

⁵ <https://somosestupendas.com/adopta-un-hater/>

Recomendaciones y estrategias para contrarrestarlos”⁶. El programa incluye seminarios, videos sobre “las diferentes formas que toman los discursos de odio en múltiples aspectos de la vida cotidiana, guías de respuestas rápidas para periodistas, comunicadores y otros agentes de cambio sociales y la suscripción de una carta compromiso” en la que se pretende comprometer a medios de comunicación y periodistas.

Si bien todo suma, las anteriores son respuestas creativas pero pequeñas frente al volumen de violencia digital en el que nos vemos involucrados cotidianamente.

Ha habido algunas iniciativas más globales por parte de las plataformas, pero siguen siendo insuficientes, cuando no controversiales. Por ejemplo, la limitación de envío de mensajes grupales de WhatsApp a cinco personas para, si no evitar, al menos obstaculizar la circulación de desinformaciones y teorías conspirativas. A ello se suma la suspensión de 70.000 cuentas de Twitter a seguidores de QAnon y la incorporación de miles de moderadores por parte de Facebook. Respecto de la eliminación de la cuenta de Twitter de Donald Trump, Jack Dorsey, director ejecutivo de Twitter, consideró que “sienta un precedente peligroso: el poder que un individuo o una corporación tiene sobre una parte de la conversación pública mundial”⁷.

En este mismo sentido, para el periodista Pablo Nardi “censurar contenido implica reforzar la teoría del complot sobre los grandes medios y los centros de poder. Desplazar a los extremistas de la discusión y dejarlos hablando solos en plataformas casi clandestinas conlleva un riesgo alto”⁸: que algún candidato ultraconservador capitalice ese descontento y lo lleve a la política.

Con respecto a la desinformación, la primera iniciativa de verificación de información surgió en 2003 y se llamó FactCheck.org. Menos de 20 años después, suman más de cien en todo el mundo. En algunos casos se han formado alianzas regionales o globales porque las desinformaciones se viralizan, también, a escala regional y global. La verificación de información es una tarea necesaria pero no suficiente para combatir la marea creciente de contenidos falsos que circulan por los más diversos canales.

En otro orden, consideramos importante destacar el proyecto Ciberrespect llevado adelante por organizaciones catalanas y las acciones del movimiento No hate speech. El primero propone utilizar la libertad de expresión “para difundir mensajes alternativos, antidiscriminatorios y basados en el respeto de los derechos humanos (p.16). Entiende por discurso alternativo “aquel que está fundado en los enfoques de derechos humanos y de la interculturalidad y basado en valores como la empatía, la tolerancia y la igualdad” (p. 42). Esta iniciativa catalana desarrolla detalladamente en su Guía práctica de intervención online

⁶ <https://bit.ly/3AZWoEn>

⁷ La historia detrás del bloqueo a la cuenta de Donald Trump en Twitter <https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/la-historia-detras-del-bloqueo-de-la-cuenta-de-donald-trump-en-twitter-nid22012021/>

⁸ <https://www.infobae.com/def/2021/09/25/movimientos-antivacunas-como-circulan-en-redes-sociales-las-teorias-conspirativas-y-las-fake-news/>

para ciberactivistas⁹ otras estrategias de intervención que incluyen cómo producir narrativas y contranarrativas, campañas de "name and shame" y de presión a anunciantes, reportes de contenidos, participación en campañas contra el ciberodio y denuncias del discurso de odio ante las autoridades.

Por su parte, el No hate speech movement¹⁰ elaboró una guía de orientaciones y actividades prácticas destinadas a la juventud y basada en los derechos humanos.

Volviendo a la pregunta inicial de si se puede limitar la libertad de expresión o, planteado de otra forma, si la regulación implicaría cercenar esa libertad, Martín Becerra, considera que la presente etapa "precisa como nunca de reglas de moderación de contenidos" y agrega que establecer esas reglas por ley, que protejan los derechos humanos y que garanticen los recursos de apelación y revisión "fortalecen el derecho a la libertad de expresión en su doble dimensión individual y social". Al mismo tiempo, recuerda que tampoco "la libertad de expresión es absoluta en internet" porque las regulaciones están en manos de las grandes compañías privadas y que esas reglas no son democráticas. Finalmente, propone que las respuestas deben ser "regulatorias, corregulatorias y autorregulatorias, mutisectoriales y multipartidarias" y asumidas por "la representación democrática de la sociedad".

En consonancia con Becerra, el periodista cordobés Alan Porcel, recogiendo el pedido de activistas de internet y especialistas, acuerda en que debería haber una regulación legal sobre las redes sociales que contemple los derechos humanos y que "debería ser producto del debate entre distintos actores: autoridades estatales, especialistas en la materia, organizaciones de DD.HH., las mismas empresas privadas".

Recomendaciones para la formación

Nos preguntamos al comienzo de este trabajo cuál es el rol de periodistas y comunicadores frente a este escenario y qué habilidades y competencias vinculadas a la ética y la responsabilidad profesional se deben incluir o fortalecer en la formación.

Consideramos que el primer paso es incorporar estas temáticas como transversales en las currículas puesto que no se circunscriben a una asignatura en particular.

En este sentido, estimamos importante trabajar desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética profesional, conociendo y reconociendo los sesgos cognitivos que todos tenemos como personas. Indagar sobre las trampas que nos tiende el cerebro para reforzar o ignorar información será imprescindible para contribuir a un ejercicio de la profesión más honesto, empático y tolerante.

Profundizar en la economía de la atención y los mecanismos que usan las plataformas para retener(nos) en la red es otro contenido a considerar.

Finalmente, será pertinente analizar y debatir sobre casos reales y dilemas de manera de cuestionar y cuestionarnos los abordajes mediáticos y extramediáticos y proponer trata-

⁹ <https://www.idhc.org/es/investigacion/publicaciones/discriminacion-intolerancia-y-odio/ciberespect-guia-practica-de-intervencion-en-linea-para-ciberactivistas.php>

¹⁰ <http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/10/orientacionesnohate-folleto-junio2019artefinal1.pdf>

mientos alternativos que contribuyan a mejorar la calidad del debate público en un marco de respeto.

Referencias bibliográficas

ABRAMOVICH, Víctor (2015). Conferencia magistral sobre libertad de expresión y derecho a la no discriminación. Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de Argentina; Fundación Friedrich Ebert.

BAZZACO, E. y otros. (2019) Ciberrespect. Guía práctica de intervención online para ciberactivistas. Ecos do Sur, IDHC, SOS Recisme Catalunya, United Explanations. Disponible en <https://www.idhc.org/es/investigacion/publicaciones/discriminacion-intolerancia-y-odio/ciberrespect-guia-practica-de-intervencion-en-linea-para-ciberactivistas.php>. Accedido el 29 de septiembre de 2021.

BECERRA, Martín (2021). "Diez tesis sobre desinformación, fake news y libertad de expresión en internet", en *elDiarioAR*, publicado el 24 de junio de 2021. Disponible en <https://martinbecerra.wordpress.com/2021/08/09/diez-tesis-sobre-desinformacion-fake-news-y-libertad-de-expresion-en-internet/> Accedido el 27 de septiembre de 2021.

CALVO, Ernesto y Aruguete, Natalia (2020). *Fake news, trolls y otros encantos*. Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales. Buenos Aires. Siglo XXI editores

KEEN, E. y Georgescu, M. (2019). Guía Breve Orientaciones para combatir el discurso de odio en internet a través de la educación en derechos humanos. Instituto de la Juventud. Disponible en <http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/10/orientacionesno-hate-folleto-junio2019artefinal1.pdf>

LÓPEZ NORIEGA, Saúl (2021). La libertad de expresión en el nuevo feudalismo digital. En *Revista Nexos*, 1 de abril de 2021. Disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=54536>. Accedido el 29 de septiembre de 2021.

NOGUÉS, Guadalupe (2018). *Pensar con otros*. Una guía de supervivencia en tiempos de posverdad. Buenos Aires. El gato y la caja.

ONU (2019). La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio. Disponible en https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf Accedido el 29 de septiembre de 2021.

PARISER, Eli (2017). *El filtro burbuja*. Cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos. Taurus.

PORCEL, Alan (2021). Moderación en redes sociales: ¿Quién decide lo que vemos? En <https://www.lavoz.com.ar/numero-cero/moderacion-en-redes-sociales-quien-deci->

[de-lo-que-vemos/](#) 21 de marzo de 2021. Accedido el 29 de septiembre de 2021

ROSE, Kevin. "¿Qué es QAnon, la teoría de conspiración viral pro-Trump?" en <https://www.nytimes.com/es/2020/08/21/espanol/qanon-que-es.html> 21 de agosto de 2020. Accedido el 29 de septiembre de 2021.

ROSSI, Aníbal (2018). "¿Burbujas de filtro? Hacia una fenomenología algorítmica", en *InMediaciones de la comunicación* 2018. Vol 13 N°1. p. 263-281. ISSN 1510-5091 – ISSN 1688-8626 (en línea). Disponible en <https://revistas.ort.edu.uy/inmediaciones-de-la-comunicacion/article/view/2836>

SALAS, Javier. "No vives en una burbuja informativa", en diario *El País*, 1 de junio de 2019. Disponible en https://elpais.com/elpais/2019/05/27/ciencia/1558969899_577236.html. Accedido el 30 de septiembre de 2021.

SOMOS ESTUPENDAS. <https://somosestupendas.com/adopta-un-hater/> Accedido el 29 de septiembre de 2021.

WANG, Diana. "Canceladores correctos vs. libertarios incorrectos", en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/canceladores-correctos-vs-libertarios-incorrectos-nid23032021/> 23 de marzo de 2021. Accedido el 29 de septiembre de 2021.